



JUZGADO VEINTINUEVE CIVIL MUNICIPAL
Bucaramanga, veintitrés (23) de julio de dos mil veinte (2020)

Clase de Proceso	Realización de Garantía Real- Pago Directo
Demandante	Moviaval S.A.S.
Demandado	Yenis Tatiana Meza Morales
Asunto	Reconoce Abogado
Radicado	6800-14-0030-29-2019-00685-00

En atención al poder allegado *vía correo electrónico* el 17 de julio de 2020, procede el despacho a **RECONOCER** al abogado **DANIEL RICARDO RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ** identificado con **T.P. No. 296.260** como apoderado judicial de la parte demandante **MOVIAVAL S.A.S.** en los términos y condiciones en el poder a él conferido.

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:

GELBER IVAN BAZA CARDOZO
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 029 CIVIL MUNICIPAL BUCARAMANGA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

b18b630fc89566aa4244e514afbaf8bcf269c30baabe93b6fc42703ed35e3561

Documento generado en 22/07/2020 09:48:19 p.m.